



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cultura tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Atalaya Tafur, Alberto (ORCID: [0000-0001-5413-2760](https://orcid.org/0000-0001-5413-2760))

Del Águila Arévalo, Frank Hudson (ORCID: [0000-0003-1869-5341](https://orcid.org/0000-0003-1869-5341))

ASESOR:

Mg. Bernales Vásquez, Renán (ORCID: [0000-0003-4189-9000](https://orcid.org/0000-0003-4189-9000))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

TRIBUTACIÓN

TARAPOTO - PERÚ

2021

Dedicatoria

A mis padres por haberme enseñado a ser como la persona que soy en la actualidad. Además de ser quienes me motivaron a seguir adelante, también me formaron con reglas y con disciplina.

Se lo dedico a mis padres quien en todo momento estuvieron ahí motivándome a seguir adelante y al padre celestial quien es forjador de mi camino quien me acompaña en todo momento y siempre me levanta de mi continuo tropiezo.

Agradecimiento

Agradezco a la universidad por darme la oportunidad de formarme en sus instalaciones y a todos los maestros que me brindaron conocimientos que me beneficiará en mi carrera.

Agradezco a mis maestros, compañeros y la universidad por brindarme su apoyo en todo momento y permitir realizar con éxito esta investigación que será de utilidad para investigaciones futuras.

Índice de contenidos

Caratula.....	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen.....	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA.....	12
3.1 Tipo y diseño de investigación	12
3.2 Variables y operacionalización.....	13
3.3 Población, muestra y muestreo.....	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	16
3.5 Procedimientos	17
3.6 Método de análisis de datos	18
3.7 Aspecto éticos	18
IV. RESULTADOS	20
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES.....	28
VII. RECOMENDACIONES	29
REFERENCIAS.....	30
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1	17
<i>Validación de instrumentos</i>	17
Tabla 2	19
<i>Prueba de normalidad</i>	19
Tabla 3	19
<i>Valores y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020</i>	19
Tabla 4	20
<i>Conciencia tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020</i>	20
Tabla 5	21
<i>Educación tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020</i>	21
Tabla 6	21
<i>Cultura tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020</i>	21

Resumen

La presente investigación buscó determinar en qué medida la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes y Propietarios del Mercado Modelo de Soritor 2020; para ello se utilizó una metodología de enfoque cuantitativo de tipo aplicada y de diseño no experimental, de corte transversal, correlacional, por medio de la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario que se utilizó para la recopilación de datos; en cuanto a cuestionario, se demostró su confiabilidad con valor de 94.2%. Con respecto a los resultados se obtuvo que la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes y Propietarios del Mercado Modelo de Soritor 2020, en la cual el nivel de relación es muy fuerte arrojándose un resultado del 89.9% y con nivel de significancia bilateral es de ($p < 0,000$). Por lo tanto, al mejorar la cultura tributaria en cuanto los valores, conciencia tributaria, la educación tributaria influirá en mejorar las acciones para evitar la evasión tributaria, tanto en la evasión por factores personales, factores socio culturales y los factores técnicos. Se recomienda a los comerciantes y propietarios regularizar su situación de formalización con la entidad correspondiente.

Palabras claves: Cultura tributaria, Evasión tributaria, Comerciantes, Contribuyente, Mercado.

Abstract

The present research sought to determine to what extent the tax culture influences tax evasion in the Association of Merchants and Owners of the Soritor 2020 Model Market; For this, a quantitative approach methodology of applied type and non-experimental design, cross-sectional, correlational was used, by means of the survey technique and the questionnaire instrument used for data collection; Regarding the questionnaire, its reliability was demonstrated with a value of 94.2%. Regarding the results, it was obtained that the tax culture influences tax evasion in the Association of Merchants and Owners of the Soritor 2020 Model Market, in which the level of relationship is very strong, yielding a result of 89.9% and a level of bilateral significance is ($p < 0.000$). Therefore, by improving the tax culture in terms of values, tax awareness, tax education will influence the improvement of actions to avoid tax evasion, both in evasion due to personal factors, socio-cultural factors and technical factors. Merchants and owners are recommended to regularize their formalization situation with the corresponding entity.

Key words: Tax culture, Tax evasion, Merchants, Taxpayer, Market.

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se dio a conocer la realidad problemática en los distintos contextos del mundo, es por ello que, a nivel internacional, existen grandes problemas uno de ellos es la evasión tributaria, problema que afecta o va en contra del bienestar económico y social tanto en los países desarrollados y subdesarrollados. “El mundo pierde más de cuatrocientos veintisiete mil millones de dólares (\$427,000,000,000.00) en impuestos a causa de la evasión fiscal internacional” (Tax Justice Network,2020, p. 5).

A nivel nacional, según Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT, 2019) con el fin de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y aduaneras, se desarrolla el plan de cultura tributaria para los estudiantes de educación básica, docentes, universitarios, emprendedores, Mediana y pequeña empresa y ciudadanía en general. Por otro lado, en el Perú existen dos impuestos muy importantes como son el impuesto general a las ventas y el impuesto a la renta, en el 2019 con respecto al Impuesto General a las Ventas la evasión alcanzó el 36% de la recaudación total lo que vendría hacer un monto aproximado de S/ 23,000 millones, en el caso del Impuesto a la Renta la situación es más crítica pues la evasión de dicho impuesto abarca el 60% del total de su recaudación lo que significa que el país dejó de recaudar cerca de S/ 25,000 millones de soles en el año 2019 por concepto de Impuesto a la Renta.

En el ámbito local se tomó en cuenta para la presente investigación la problemática que posee la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor, identificada con RUC 20489188164, con domicilio fiscal Jr. Las Flores s/n (CDRA 8, Mercado Modelo De Soritor), Soritor – Moyobamba – San Martín. Dicha asociación cuenta con alrededor de 150 comerciantes dentro de sus instalaciones, los productos que se venden suelen ser abarrotes, frutas, carnes, jugos, verduras entre otros. En cuanto al problema que incitó a realizar la actual investigación se identifica a continuación: El 100% de los negociantes que pertenecen a la asociación no han podido regularizar su situación ante la SUNAT, motivo por el cual el ente recaudador deja de recibir un monto aproximado de S/ 50,400 por concepto de impuesto a la renta al año;

por consiguiente, todos los comerciantes no emiten una boleta o factura que permita comprobar la veracidad de la operación económica a los clientes que acuden a dicho local y compran sus productos, asimismo muchos de estos comerciantes tienen problemas para vender su producto cuando una empresa les exige factura y es ahí en donde ellos tienen que recurrir a otras acciones que no son las adecuadas ni éticas. Por otro lado, se ha podido evidenciar que la mayoría de comerciantes tienen escaso conocimiento de cuáles son los procesos que tienen que seguir para regularizar su situación de manera idónea ante el ente supervisor.

Una vez identificada la problemática de la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020 es oportuno formular el problema general siguiente: ¿Cómo influye la cultura tributaria en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? Por consiguiente, para ahondar en ello se plantearon los problemas específicos ¿En qué medida los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? ¿En qué medida la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? ¿En qué medida la educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020?

La presente investigación se justificó en un valor teórico, puesto que las razones para la ejecución del estudio, fue conocer cómo la cultura tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor, el cual tuvo como fin originar un aporte sobre las consecuencias y causas de la evasión tributaria, además que los productores y comerciantes tengan conocimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para ello fue necesario emplear teorías reveladas por autores. La investigación se justificó de manera práctica, ya que brindó información verídica en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor, con el fin de que esta pueda servir para las futuras subsanaciones de las falencias encontradas dentro de la misma. Asimismo, la investigación se justificó metodológicamente porque se aplicaron métodos,

procesos y técnicas científicas, las mismas que fueron utilizados durante todo el proceso de estudio con el fin de adquirir datos auténticos, asimismo para la recolección de la información se utilizó como instrumentos el cuestionario. Por último, la investigación se justificó por conveniencia debido a que se determinó aquellas falencias en lo tributario que podrían afectar más adelante a los miembros de esta Asociación, asimismo se efectuó recomendaciones que ayudarán a tomar decisiones correctivas con respecto a lo encontrado.

El presente estudio tiene como objetivo general: Determinar en qué medida la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020; del mismo modo se tiene los siguientes objetivos específicos: Determinar en qué medida los valores influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2021. Determinar en qué medida la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. Determinar en qué medida la educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

Por otro lado, se planteó como Hipótesis de investigación: Hi. La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

II. MARCO TEÓRICO

El presente trabajo de investigación cuenta con investigadores relacionados con el tema a investigar, por lo consiguiente, en un contexto internacional, Kemme et al. (2019) en su artículo denominado “Moral fiscal y evasión fiscal internacional”. Estados Unidos. Cuyo objetivo fue examinar el papel de la moral fiscal en la evasión fiscal de las personas a través de inversiones de capital nacionales de ida y vuelta a través de paraísos fiscales. En una muestra de 21 países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El instrumento fue el cuestionario. Se llegó a la conclusión que la evasión fiscal a través de viajes de ida y vuelta no es un fenómeno generalizable en el que los responsables políticos de todos los países deban centrarse por igual. En cambio, mostramos evidencia de que este tipo de evasión fiscal se encuentra principalmente en países con baja moral fiscal.

Por su parte Dularif et al. (2019) en su artículo científico denominado “¿Es eficaz el enfoque de disuasión para combatir la evasión fiscal? Un metaanálisis”. Indonesia. El cual tuvo como objetivo presentar la relación entre los factores determinantes y la evasión fiscal basado en el enfoque de disuasión. La muestra fue un total de 478 resultados de artículos publicados entre 1978 y 2018. El instrumento utilizado fue la revisión de fuentes secundarias. Se llegó a la conclusión que una reducción de la tasa impositiva es una herramienta eficaz para combatir la evasión fiscal.

Para Sutrisno y Dularif (2020) en su artículo “La cultura nacional como moderadora entre las normas sociales, la religiosidad y la evasión fiscal: estudio de metaanálisis”. Indonesia. En cual tuvo como principal objetivo presentar los resultados del metaanálisis de la relación de las normas sociales y la religiosidad con la evasión fiscal. Tuvo como muestra 54 resultados de 14 artículos individuales entre 1987 y 2017. El instrumento utilizado fue la revisión de fuentes secundarias. Dicho artículo llegó a la conclusión que las normas sociales no disminuyen efectivamente la evasión tributaria; Por otro lado, el estudio muestra que los valores religiosos influyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria, ya que se considera que los valores religiosos incitan a que los contribuyentes cumplan con las leyes tributarias.

En un ámbito nacional, Amasifuén Reategui (2016) en su artículo denominado “Importancia de la cultura tributaria en el Perú” Tarapoto-Perú. El objetivo de dicho artículo era destacar la importancia que tiene la cultura tributaria para el país. Tuvo como muestra 460 personas. El instrumento utilizado fue la entrevista. Su principal aporte fue que la cultura tributaria es el pilar para la recaudación y el sustento del país.

Por otro lado, Pérez y Soto (2021) en su tesis denominada “Cultura tributaria y Obligaciones tributarias en el Mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020”. Lima - Perú. Ha tenido como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura y las obligaciones tributarias en el Mercado San Benito, San Juan de Lurigancho en el año 2020. Tuvo como muestra 160 comerciantes. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Conclusión: Cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria en todos sus elementos, mejor se dará el cumplimiento de las deudas u obligaciones fiscales en los comerciantes.

Asimismo, Cahuana Tipula (2016) en su tesis denominada “Nivel de la cultura tributaria y su influencia en el incremento de la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del distrito de Independencia, año 2016”. Lima - Perú. Tuvo como objetivo establecer la importancia de una cultura tributaria hacia los pequeños comerciantes del distrito de Independencia por medio de una educación tributaria impulsado por programas de cultura tributaria. La muestra estuvo conformada por 180 comerciantes. El instrumento que se utilizó fue el cuestionario. Conclusión: El nivel de la cultura tributaria reduce significativamente el incremento de la evasión tributaria en los comerciantes del distrito de Independencia, año 2016.

El presente trabajo de investigación cuenta con teorías que guardan relación directa con las variables a investigar; “La cultura tributaria es el conjunto de los valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto de la tributación, las obligaciones aduaneras y el gasto público y la observancia de las leyes que los rigen” (SUNAT, 2020, p. 196). Por su parte según Gonzáles y Gancedo (2016) la cultura tributaria está establecida por la percepción establecida en sistemas basados en los tributos vigentes, los valores de las personas y su deseo de

pagar. En la misma línea Bonilla Sebá (2014), “La cultura tributaria son los valores que motivan al cumplimiento oportuno de la carga tributaria” (p. 2). Kochi & Ponce manifiestan que “La cultura tributaria también incide mucho en lo que es la consolidación del contribuyente y la actuación que tiene el estado frente al incremento de sus conocimientos y obligaciones de estos” (p. 33). La cultura tributaria además permite tener la capacidad de saber diferenciar las buenas acciones de las malas, de tal manera que uno es consciente de las decisiones que toma, es por ello que la cultura tributaria implica tener ética y respeto por las leyes.

La conciencia tributaria es el conocimiento que tienen los contribuyentes de cumplir con el pago de sus tributos con voluntad propia. Es la interiorización en las personas de los deberes y obligaciones que tienen con el estado, teniendo la certeza de que el beneficio será de manera conjunta (SUNAT, 2020). Asimismo, Bravo Salas (2011), sostiene que “La conciencia tributaria es un estímulo a la hora de pagar tributos” (p.1). Es importante crear bases desde la niñez y la juventud sobre la importancia del pago de los impuestos, en tal sentido las personas tendremos iniciativa de querer contribuir con el progreso y desarrollo de nuestro país, pues ello traerá consigo una mejor calidad de vida para cada uno de sus habitantes.

La educación tributaria es el proceso por el cual se brinda información facilitando el aprendizaje de la población a base de tres criterios fundamentales: valores, cultura tributaria y ciudadanía (SUNAT, 2020). Es muy dificultoso pretender formalizar la economía y generar la tan anhelada conciencia tributaria sin tener una planificación de enseñanza tributaria (Alva y Ramos, 2020). La educación tributaria va más allá de solo ser un aprendizaje, sino que también es un tema de responsabilidad ciudadana, pues ello permite que las personas cumplan con el pago oportuno y voluntario de sus obligaciones tributarias, pues saben que lo recaudado es el sustento que tiene el país para financiar los proyectos que tiene en mente el gobierno.

La evasión tributaria es uno de los grandes problemas a la cual el estado no ha podido controlar debido a las habilidades poco éticas por parte de algunos contribuyentes. Yáñez Henríquez (2016) nos menciona que la evasión tributaria es una acción ilegítima, en la cual el contribuyente recurre a

maniobras que no están permitidas por las leyes, reduciendo así el impuesto que le correspondería pagar.

La evasión tributaria es el incumplimiento del pago de la obligación tributaria, esta acción debe ser claramente sancionable en la actualidad por nuestra legislación, dado a que se aprecia con claridad el incumplimiento de la obligación tributaria (D. Moreno, y S. Moreno, 2014).

Referente a lo que se señala como evasión tributaria, también se puede entender como una conducta ilícita por parte del contribuyente, dolosa o culposa, que consiste en una omisión que trae como consecuencia la disminución del pago de una obligación tributaria que perjudica el patrimonio estatal. Esta actividad ilícita está contemplada como delito en la mayoría de los ordenamientos. (Sergio Bascuñán, 2007).

Esto quiere decir que la evasión tributaria es una acción ilegal que toman los contribuyentes para evitar el pago de impuestos, evitando así que el fisco pueda recaudar más impuestos y haya más beneficios para el país. En tanto Judzik et al. (2017), afirman que “La evasión tributaria provoca una erosión notable de los ingresos fiscales” (p.45). Por otro la evasión tributaria implica una violación de las leyes tributarias y ello trae consigo consecuencias drásticas para los evasores que no respetan la legislación y la transgreden; por su parte Guerra Sotillo (2017), menciona que “La variable básicamente se da por el incumplimiento del pago de impuestos” (p. 89). Asimismo, Contreras Gómez (2016) manifiesta que “La evasión es una actividad indebida en la que las personas ocultan sus ingresos reales ante las autoridades competentes” (p.12). El incumplimiento es un factor clave y más frecuente que incrementa la evasión y afecta la recaudación de los impuestos que es necesario para el gasto corriente e inversión en los distintos sectores del país (Ariza y Montes, 2017). Se podría decir que son maniobras utilizadas por contribuyentes que carecen de valores cívicos y que solo piensan en su beneficio propio, pues no contribuyen al bienestar social y van en contra de los intereses del estado.

Según Yáñez Henríquez (2016), “La evasión por factores personales se da cuando el contribuyente no toma conciencia de lo importante que es para el estado el pago de sus impuestos y de manera errónea solo piensa en su propio beneficio” (p.176). En tal sentido el evasor realiza esta acción ilegal con el único fin de maximizar sus utilidades y ello le puede traer

consecuencias muy severas más adelante que puede ser multas o incluso acciones legales en su contra en la que puede llegar a perder su libertad.

Según Yáñez Henríquez (2016), menciona que “En la evasión por factores socioculturales el contribuyente considera que el pago de su impuesto es usado de manera incorrecta por parte del estado, lo cual trae consigo una serie de procedimientos para ocultar su accionar ilegal” (p.172). En dichos factores el evasor no tiene la confianza en el estado, pues este (estado) a lo largo del tiempo ha demostrado indicios muy altos de corrupción, lo cual ha traído como consecuencia que la evasión tributaria sea algo tan común en la sociedad.

La evasión por factores técnicos se da debido a que los contribuyentes realizan una subdeclaración involuntaria lo que significa reducción del impuesto a pagar, ello se debe al mínimo o nulo conocimiento de las leyes o normativas tributarias y a la gran complejidad de estas (Yáñez Henríquez, 2016, p.124)

Es importante mencionar que en un gran porcentaje los contribuyentes carecen de conocimientos tributarios y que además consideran que contratar los servicios de un contador es innecesario y ello trae consigo una serie de infracciones y errores que pueden no ser voluntarios, es por ello que el estado debe implementar mejores mecanismos para mejorar el conocimiento tributario y captar la atención de los contribuyentes con el fin de que ellos puedan estar mejor informados y tengan la iniciativa de contribuir con el progreso de la sociedad aportando.

En el presente trabajo de investigación se tuvo en cuenta definiciones conceptuales de los indicadores mencionados en la tabla de operacionalización de las variables, por lo tanto, los valores vienen a ser los principios y actitudes que deben poseer tanto los contribuyentes como el ente recaudador (Morales Aquino, 2020). Los valores son un término llamado educación que sirve de base para la sociedad (Wynter y Oats, 2018). De la misma manera mencionan que los valores personales de un contribuyente expresan la calidad de solidaridad con los demás (Gul et al., 2018). Por ello, el Estado debe atender a la educación tributaria como parte fundamental ya que la cultura tributaria es una de las bases más importantes para

recaudación de impuestos y así sostener los proyectos en beneficio de la sociedad.

Algunos de estos valores son: La responsabilidad, es de los valores más valioso que debe poseer un contribuyente, pues ello se evidenciará cuando el contribuyente cumpla con el pago de sus tributos. La solidaridad, es una actitud dadivosa, asimismo se podría decir que son todos los lazos sociales que enlazan a una sociedad. El compromiso es un pacto entre los contribuyentes y el estado con el fin de llegar a un acuerdo.

El cumplimiento de la norma tributaria consiste en presentar de manera correcta y puntual la declaración jurada en los plazos y criterios establecidos por SUNAT, de tal modo que se pueda calcular la obligación tributaria a pagar por parte del contribuyente. En la actualidad el cumplimiento tributario está impuesto por la Sunat mediante leyes y normas que los contribuyentes tienen que regirse. Por su parte, "Es el deber que tienen los contribuyentes de realizar cada una de las declaraciones y pagos tributarios en beneficio del Estado" (Perdomo Restrepo, 2017, párr.13).

Para continuar con el enfoque conceptual, las siguientes definiciones y aportes forman parte de la autoría de quienes están realizando esta investigación.

Reconocimiento de progresos mediante la tributación se entiende que los contribuyentes tienen conocimiento o son conscientes de que con el pago de sus tributos el estado mejora la calidad de vida de sus habitantes y ello trae consigo desarrollo y progreso para el país (Pérez y Romero, 2020).

Rechazo a las complicaciones jurídicas los contribuyentes rechazan en su totalidad las complicaciones que se originan por algún incumplimiento relacionados a sus actividades empresariales (Pérez y Romero, 2020).

Conocimiento de las normas tributarias implica la información que los contribuyentes y la población en general poseen con respecto a las leyes o normas tributarias, con el fin de cumplirlas de manera adecuada (Pérez y Romero, 2020).

Conocimiento de la importancia de tributar es el conocimiento por el cual los contribuyentes saben la importancia y lo significativo que es para el país el pago de sus impuestos, pues ello permitirá un desarrollo de manera conjunta (Pérez y Romero, 2020).

Conocimiento de las multas y sanciones es el intelecto que tienen los contribuyentes de aquello que les espera en caso de no respetar las normativas tributarias establecidas por el estado (Pérez y Romero, 2020).

La falta de educación tributaria es el escaso conocimiento que tienen los contribuyentes acerca de los tributos y la importancia que estos tienen, lo cual incita a la informalidad y a la violación de la normativa tributaria (Casique et al., 2019)

Acogimiento al régimen que no le corresponde ello se da cuando el contribuyente no tiene claro los beneficios u obligaciones que tienen cada uno de los regímenes tributarios, y por ende al no buscar un asesoramiento profesional toman malas decisiones que más adelante les puede llegar a perjudicar (Casique et al., 2019)

Deseo de generar mayor utilidad es el beneficio máximo que todo empresario o contribuyente espera obtener producto de sus actividades económicas, en tal sentido que declaran montos que no se asemejan a la realidad con el fin de pagar menos impuesto (Casique et al., 2019).

Bajo índice de cultura tributaria es el bajo porcentaje que existe en un determinado número de habitantes con respecto a la cultura tributaria y ello se debe a que desde pequeños no han tenido una educación adecuada sobre la importancia de los impuestos y cuáles son los beneficios que trae ello para el país (Casique et al., 2019).

Percepción de exceso por pago de impuestos es cuando el contribuyente considera que está pagando de manera excesiva con respecto a otros contribuyentes, por lo cual recurre a acciones poco éticas con el fin de disminuir el pago de sus tributos sin pensar en las consecuencias legales que podría tener más adelante (Casique et al., 2019).

Tasas de impuestos elevados es aquel porcentaje elevado que los contribuyentes consideran que tienen que pagar con respecto a los impuestos, lo que genera una sensación de injusticia por parte de los contribuyentes en su afán de contribuir con el país (Casique et al., 2019).

Procedimientos tributarios complejos es la acción que debe realizar el contribuyente con el fin de cumplir con su obligación tributaria, y debido al poco conocimiento con el que cuentan en materia tributaria se les hace

complicado cumplir de manera oportuna dicha obligación (Casique et al., 2019).

Administración tributaria poco flexible es la percepción que tienen los contribuyentes sobre la SUNAT cuando estos (contribuyentes) incurren en errores involuntarios, infracciones o no han cumplido con los pagos de sus impuestos de manera oportuna, ocasionado que la SUNAT les otorgue poco plazo para subsanar dichas acciones (Casique et al., 2019).

III. METODOLOGÍA

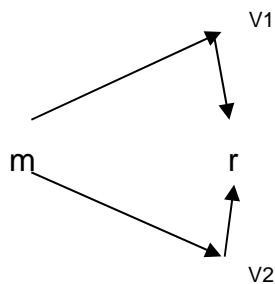
3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

La investigación realizada, presentó el tipo de estudio aplicada, debido a que se enfoca a resolver un problema que se pudo identificar. Según Vargas Cordero (2019) afirma que “Este tipo de investigaciones hacen uso de teorías científicas que anteriormente fueron validadas, mediante las cuales se pueden llegar a dar soluciones prácticas” (p.160).

Diseño de investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental, de corte transversal, correlacional que según Ramírez Gonzales (s.f.) afirma que “En el diseño no experimental no existe una manipulación o manejo de las variables investigadas” (p. 47). Por otro lado, para encontrar la incidencia o relación entre ambas variables, se presentó a continuación el siguiente esquema:



Donde:

m: Muestra

v1: Cultura tributaria

v2: Evasión tributaria

r: Relación o incidencia

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual.

Comportamiento que es manifestado en el cumplimiento persistente de las deudas fiscales que se basan en la confianza, el buen juicio y sobre todo principios, integridad y ética de las personas (SUNAT, 2020).

Definición operacional.

Es medido mediante las respuestas que se obtuvieron aplicando el cuestionario sobre cultura tributaria a la muestra que fue seleccionada en los niveles: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.

Dimensiones e indicadores.

Valores.

Responsabilidad, solidaridad, compromiso.

Conciencia tributaria.

Cumplimiento de la norma tributaria, reconocimiento del progreso mediante la tributación, rechazo a las complicaciones jurídicas.

Educación tributaria.

Conocimiento de las normas tributarias, conocimiento de la importancia de tributar, conocimiento de las multas y sanciones.

Escala de medición

Ordinal.

Variable 2: Evasión tributaria

Definición conceptual.

Yáñez Enríquez (2016) nos menciona que la evasión tributaria es una acción ilegítima, en la cual el contribuyente recurre a maniobras que no están permitidas por las leyes, reduciendo así el impuesto que le correspondería pagar.

Definición operacional.

Se mide mediante las respuestas obtenidas aplicando el cuestionario sobre evasión tributaria a la muestra que fue seleccionada en los niveles: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.

Dimensiones e indicadores.

Evasión por factores personales.

Falta de educación tributaria, acogimiento al régimen que no le corresponde, deseo de generar mayor utilidad.

Evasión por factores socioculturales.

Índice bajo de cultura tributaria, percepción de exceso por pago de impuestos.

Evasión por factores técnicos.

Tasas de impuestos elevados, procedimientos tributarios complejos, administración tributaria poco flexible.

Escala de medición

Ordinal

3.3 Población, muestra y muestreo

Población

Cortez y Alan (2018), mencionan que “La población comprende un conjunto de personas u objetos a los cuales se va investigar” (p. 103). Es un grupo de personas u objetos, de los cuales se anhela descubrir algo en un estudio (Luis López, 2004). En cuanto a la población de estudio se entiende que es un conjunto de hechos, que son claros, limitados y asequibles, quienes formarán parte de la muestra, pero que para ello deben cumplir con algunos criterios establecidos por el investigador. Es importante mencionar que la población puede ser conformada por personas, objetos, animales, organizaciones etc. Para estos últimos, se podría decir que es como un universo de estudio (Arias et al., 2016).

Para el presente trabajo de investigación, la población está conformada con 150 comerciantes, que forman parte de la asociación de comerciantes y productores del mercado modelo se Soritor 2020.

Criterios de inclusión.

Comerciantes que cuenten con un puesto venta, en el cual hayan realizado actividades dentro del mercado en un periodo no menor a un año

Criterios de exclusión.

Comerciantes que no cuenten con un puesto de venta, en el cual no hayan realizado actividades dentro del mercado en un periodo mayor a un año.

Muestra

Es un subconjunto de la población la misma que nos brinda datos e información específica (Valderrama Santiago, 2015). En tal sentido la muestra es utilizada para proporcionar datos de un universo de forma sintetizada.

La muestra se obtuvo a través del cálculo de la fórmula presentada:

$$n = \frac{(Z)^2 (N) (p) (q)}{(e)^2 (N-1) + Z^2(p)(q)}$$

Donde:

n= Tamaño de muestra

N= 150

Z= 1.96

p= probabilidad a favor

q= probabilidad en contra

e= error muestral

$$n = \frac{(1.96)^2 (150) (0.9) (0.1)}{(0.05)^2 (150-1) + 1.96^2 (0.9) (0.1)}$$

n = 72

Posterior a la aplicación de la fórmula se tuvo como muestra 72 comerciantes dentro del mercado.

Tipo de muestreo

Utilizamos un muestreo probabilístico que según Martínez et al. (2016),” Todas individuo u objeto que conforman la población cuentan con una probabilidad distinta a cero de ser seleccionadas” (p. 328).

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Son herramientas que permiten recolectar información sobre algo que se investiga, por ende, para esta investigación se aplicó la encuesta, según Casas et al. (s.f.), sostienen que “La encuesta es una técnica de procedimientos estandarizados en la cual se recoge e interpreta una serie de datos de una muestra” (p.144).

Instrumentos

El instrumento es el mecanismo que se usa para obtener la información de la muestra. Para elegir el instrumento correcto se debe tener en cuenta los criterios que se presentarán: Preguntas cerradas o abiertas, estructuradas o no estructuradas, medición nominal, ordinal de razón o de intervalo, validación del instrumento o confiabilidad del instrumento, alineamiento con los objetivos de la investigación y la técnica para recolectar datos (Arias Gonzales, 2020).

El presente trabajo de investigación tuvo como instrumento el cuestionario, lo cual permitió a través de los datos recolectados responder a los objetivos y a constatar la hipótesis planteada. García Muñoz(s.f.) afirma que la finalidad del cuestionario es adquirir de forma ordenada y sistematizada la información de la población que se va a trabajar.

Validez

Antes de aplicar el instrumento seleccionado, se procedió a comprobar la validez de dicho instrumento, el cual fue validado por 3 expertos, siendo necesario identificar a los expertos, los cuales contaron con los siguientes criterios de selección: Experiencia en la selección de juicios y toma de decisiones basada en evidencias (experiencia, investigaciones, grados, etc.) reputación del experto, motivación para participar y sobre todo imparcialidad a la hora de emitir su juicio. Por lo tanto, se recurre a los expertos que mencionaremos, por consiguiente:

Tabla 1

Validación de instrumentos

Variable	Experto	Especialidad	Promedio de validez	Opinión de experto
Cultura tributaria	Dr. Jhon Bautista Fasabi	Finanzas	4.7	Aplicable
	Mg. Cesar A. Flores Tananta	Finanzas	4.6	Aplicable
	Mg. Lourdes Guevara Rabanal	Finanzas	4.8	Aplicable
Evasión tributaria	Dr. Jhon Bautista Fasabi	Finanzas	4.7	Aplicable
	Mg. Cesar A. Flores Tananta	Finanzas	4.6	Aplicable
	Mg. Lourdes Guevara Rabanal	Finanzas	4.8	Aplicable

Nota. Ficha de validaciones

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos desarrollado, se ha extraído del SPSS, por medio del Alfa de Cronbach en el cual nos muestra que los datos tienen una excelente confiabilidad con valor de 0,942 en 17 elementos analizados de una muestra de 72 encuestados, lo cual indica que está dentro del rango o parámetros permitidos.

3.5 Procedimientos

Los datos fueron recolectados de manera presencial, pero tomando todas las medidas de bioseguridad por el contexto en el cual nos encontramos, se pasó por cada puesto de venta de los comerciantes para hacer entrega de los cuestionarios y para que pudieran ser llenados de manera rápida pero con la seriedad y responsabilidad que se requiere, de tal manera que en un solo día se pudo culminar el llenado de cuestionarios de

manera exitosa, en este trabajo no se manipularon las variables ya que la investigación es no experimental, para recolectar la muestra se cuenta con autorización del presidente de la asociación de dicho mercado.

3.6 Método de análisis de datos

En el presente trabajo de investigación los métodos que se utilizó para el análisis de datos se llevarán a cabo con el uso de la estadística descriptiva para que obtener resultados en gráficos y tablas de frecuencia, las cuales serán minuciosamente analizadas e interpretadas, asimismo se empleó la estadística inferencial, pues complementada con la prueba estadística coeficiente de Pearson, se podrá determinar si existe relación entre las variables investigadas y que además permitirá contrastar la hipótesis planteada.

3.7 Aspecto éticos

La investigación se realizó cumpliendo con el formato establecido en la guía de investigación por la Universidad César Vallejo, la cual establece las pautas y estándares mínimos a la cual debe ceñirse la presente investigación, por otro lado con respecto a la recolección de información se citará en base a las Normas APA Séptima Edición, de tal manera que se respetó los derechos de autor, asimismo se contará con los permisos respectivos de la entidad y las personas que serán encuestadas, todo ello se realizó respetando los protocolos de bioseguridad establecidos por la autoridades competentes.

3.8 Método de análisis de datos

En el presente trabajo de investigación los métodos que se utilizó para el análisis de datos se llevarán a cabo con el uso de la estadística descriptiva para que obtener resultados en gráficos y tablas de frecuencia, las cuales serán minuciosamente analizadas e interpretadas, asimismo se empleó la estadística inferencial, pues complementada con la prueba estadística coeficiente de Pearson, se podrá determinar si existe relación entre las variables investigadas y que además permitirá contrastar la hipótesis planteada.

3.9 Aspecto éticos

La investigación se realizó cumpliendo con el formato establecido en la guía de investigación por la Universidad César Vallejo, la cual establece las pautas y estándares mínimos a la cual debe ceñirse la presente investigación, por otro lado con respecto a la recolección de información se citará en base a las Normas APA Séptima Edición, de tal manera que se respetó los derechos de autor, asimismo se contará con los permisos respectivos de la entidad y las personas que serán encuestadas, todo ello se realizó respetando los protocolos de bioseguridad establecidos por la autoridades competentes.

IV. RESULTADOS

Seguidamente se darán a conocer los resultados que anteriormente se procesaron, además presentaremos las tablas e interpretaciones de acuerdo a los objetivos.

Tabla 2

Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad		
	Estadístico	gl	Sig.
Valores	,148	72	,000
Conciencia tributaria	,207	72	,000
Educación tributaria	,104	72	,052
Cultura tributaria	,075	72	,200*
Evasión por factores personales	,143	72	,001
Evasión por factores socioculturales	,253	72	,000
Evasión por factores técnicos	,139	72	,002
Evasión tributaria	,069	72	,200*

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

La prueba de normalidad de los datos de acuerdo Kolmogorov-Smirnov^a refleja que los datos tienen normalidad con valor $p > 0,05$, por tanto, el estadístico a emplearse para el cumplimiento de objetivos corresponde a la correlación de Pearson.

Medida en que los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

Tabla 3

Valores y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020

		Valores	Evasión tributaria
Valores	Correlación de Pearson	1	,884**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	72	72
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,884**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

Los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020, el nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,884$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por tanto, al establecer estrategias de mejoras de los valores tributarios, al civismo a la hora de tributar, mostrar el acto de solidaridad en favor del estado, al comprometerse con el desarrollo económico del país influirá en mejorar las acciones para evitar la evasión tributaria.

Medida en que la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

Tabla 4

Conciencia tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020

		Conciencia tributaria	Evasión tributaria
Conciencia tributaria	Correlación de Pearson	1	,775**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	72	72
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,775**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

La conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020., el nivel de relación es alta donde $r = 0,775$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por tanto, al mejorar la conciencia tributaria de los comerciantes mediante el cumplimiento de la norma tributaria, el progreso mediante la tributación y evitar las complicaciones jurídicas derivadas del incumplimiento tributario incidirá en disminuir las acciones que motivan a la evasión tributaria.

Medida en que la educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

Tabla 5

Educación tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020

		Educación tributaria	Evasión tributaria
Educación tributaria	Correlación de Pearson	1	,750**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	72	72
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,750**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

La educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020, el nivel de relación es alta donde $r = 0,750$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por ende, al mejorar la educación tributaria de los comerciantes a través del asesoramiento para la obtención de información a través de la navegación en el portal web de la Sunat, sensibilización de la importancia de la tributación en el desarrollo del país, orientación sobre los beneficios de pagar a tiempo los impuestos y cómo evitar las multas y sanciones que le corresponde pagar como contribuyente, incidirá en disminuir la evasión tributaria.

Medida en que la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.

Tabla 6

Cultura tributaria y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020

		Cultura tributaria	Evasión tributaria
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,893**

	Sig. (bilateral)		,000
	N	72	72
	Correlación de Pearson	,893**	1
Evasión tributaria	Sig. (bilateral)	,000	
	N	72	72

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).
Nota. Base de datos del cuestionario.

Interpretación

La cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. El nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,893$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por tanto, al mejorar la cultura tributaria en cuanto los valores, conciencia tributaria, la educación tributaria influirá en mejorar las acciones para evitar la evasión tributaria tanto en la evasión por factores personales, factores socioculturales y los factores técnicos.

V. DISCUSIÓN

El objetivo específico 1, los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2021, el nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,884$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$). Por tanto, al establecer estrategias de mejoras de los valores tributarios, al civismo a la hora de tributar, mostrar el acto de solidaridad en favor del estado, al comprometerse con el desarrollo económico del país influirá en mejorar las acciones para evitar la evasión tributaria. En este contexto Sutrisno y Dularif (2020) indican que los valores religiosos influyen significativamente en la reducción de la evasión tributaria, ya que se considera que los valores religiosos incitan a que los contribuyentes cumplan con las leyes tributarias. Wynter y Oats (2018) sostienen a los valores como un término llamado educación que sirve de base para la sociedad. De la misma manera (Gul et al., 2018) mencionan que los valores personales de un contribuyente expresan la calidad de solidaridad con los demás. Por ello, el Estado debe atender a la educación tributaria como parte fundamental ya que la cultura tributaria es una de las bases más importantes para la recaudación de impuestos y así sostener los proyectos en beneficio de la sociedad.

El objetivo específico 2, La conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020., el nivel de relación es alta donde $r = 0,775$ y el nivel de significancia de 0,000 ($p < 0,000$). Por tanto, al mejorar la conciencia tributaria de los comerciantes mediante el cumplimiento de la norma tributaria, el progreso mediante la tributación y evitar las complicaciones jurídicas derivadas del incumplimiento tributario incidirá en disminuir las acciones que motivan a la evasión tributaria. De igual manera, Pérez y Soto (2021) mencionan que cuanto mayor sea el nivel de cultura tributaria en todos sus elementos, mejor se dará el cumplimiento de las deudas u obligaciones fiscales en los comerciantes. Por tanto, es importante tomar en cuenta la conciencia tributaria, Bravo Salas (2011) esto es estímulo a la hora de pagar tributos. Es importante crear bases desde la niñez y la juventud sobre la importancia del pago de los impuestos, en tal sentido las personas tendremos iniciativa de querer contribuir con el progreso y

desarrollo de nuestro país, pues ello traerá consigo una mejor calidad de vida para cada uno de sus habitantes.

El objetivo específico 3, La educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios, el nivel de relación es alta donde $r = 0,750$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por ende, al mejorar la educación tributaria de los comerciantes a través del asesoramiento para la obtención de información a través de la navegación en el portal web de la Sunat, se sensibilizan de la importancia de la tributación en el desarrollo del país, orientación sobre los beneficios de pagar a tiempo los impuestos y cómo evitar las multas y sanciones que le corresponde pagar como contribuyente, incidirá en disminuir la evasión tributaria. De igual manera, Amasifuén Reategui (2016) menciona que el principal aporte es que la cultura tributaria es el pilar para la recaudación y el sustento del país. Por otro lado, Alva y Ramos (2020) afirman que es muy complejo pretender formalizar la economía y generar la tan anhelada conciencia tributaria sin tener una planificación de enseñanza tributaria.

La educación tributaria va más allá de solo ser un aprendizaje, sino que también es un tema de responsabilidad ciudadana, pues ello permite que las personas cumplan con el pago oportuno y voluntario de sus obligaciones tributarias, pues saben que lo recaudado es el sustento que tiene el país para financiar los proyectos que tiene en mente el gobierno. Yáñez Henríquez (2016) nos menciona que la evasión tributaria es una acción ilegítima, en la cual el contribuyente recurre a maniobras que no están permitidas por las leyes, reduciendo así el impuesto que le correspondería pagar.

. En tanto Judzik et al. (2017) afirman que la evasión tributaria provoca una erosión notable de los ingresos fiscales. Por otro la evasión tributaria implica una violación de las leyes tributarias y ello trae consigo consecuencias drásticas para los evasores que no respetan la legislación y la transgreden; por su parte Guerra Sotillo (2017) menciona que la variable básicamente se da por el incumplimiento del pago de impuestos. Asimismo, Contreras Gómez (2016) manifiesta que la evasión es una actividad indebida en la que las personas ocultan sus ingresos reales ante las autoridades competentes. El incumplimiento es un factor clave y más frecuente que incrementa la evasión y afecta la

recaudación de los impuestos (Ariza y Montes, 2017) se podría decir que son maniobras utilizadas por contribuyentes que carecen de valores cívicos y que solo piensan en su beneficio propio, pues no contribuyen al bienestar social y van en contra de los intereses del estado. Es importante mencionar que en un gran porcentaje los contribuyentes carecen de conocimientos tributarios y que además consideran que contratar los servicios de un contador es innecesario y ello trae consigo una serie de infracciones y errores que pueden no ser voluntarios, es por ello que el estado debe implementar mejores mecanismos para mejorar el conocimiento tributario y captar la atención de los contribuyentes con el fin de que ellos puedan estar mejor informados y tengan la iniciativa de contribuir con el progreso de la sociedad aportando.

Con respecto al objetivo general, la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. El nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,893$ y el nivel de significancia de $0,000$ ($p < 0,000$). Por tanto, al mejorar la cultura tributaria en cuanto los valores, conciencia tributaria, la educación tributaria influirá en mejorar las acciones para evitar la evasión tributaria tanto en la evasión por factores personales, factores socioculturales y los factores técnicos. Tal como menciona, Kemme et al. (2019) la evasión fiscal a través de viajes de ida y vuelta no es un fenómeno generalizable en el que los responsables políticos de todos los países deban centrarse por igual. Asimismo, la evasión fiscal se encuentra principalmente en países con baja moral fiscal. Por tanto, es importante implementar estrategias que ayuden a fortalecer la cultura tributaria, en esta línea Dulari et al. (2019) sugieren que la reducción de la tasa impositiva es una herramienta eficaz para combatir la evasión fiscal. Del mismo modo, Pérez y Soto (2021) indica que el nivel de cultura tributaria reduce significativamente el incremento de la evasión tributaria en los comerciantes. En tanto, González y Gancedo (2016) mencionan que la cultura tributaria está establecida por la percepción establecida en sistemas basados en los tributos vigentes, los valores de las personas y su deseo de pagar.

Para ello, es importante fortalecer la cultura tributaria finalidad de disminuir la evasión, tal como menciona Yáñez Henríquez (2016) nos menciona que la evasión tributaria es una acción ilegítima, en la cual el contribuyente

recurre a maniobras que no están permitidas por las leyes, reduciendo así el impuesto que le correspondería pagar.; por su parte Guerra Sotillo (2017) menciona que la variable básicamente se da por el incumplimiento del pago de impuestos. Es preciso indicar lo añadido por Yáñez Henríquez (2016) la evasión por factores personales se da cuando el contribuyente no toma conciencia de lo importante que es para el estado el pago de sus impuestos y de manera errónea solo piensa en su propio beneficio. La evasión por factores técnicos se da debido a que los contribuyentes realizan una subdeclaración involuntaria lo que significa reducción del impuesto a pagar, ello se debe al escaso conocimiento de las normas tributarias y a la gran complejidad de estas. Es importante mencionar que en un gran porcentaje los contribuyentes carecen de conocimientos tributarios y que además consideran que contratar los servicios de un contador es innecesario y ello trae consigo una serie de infracciones y errores que pueden no ser voluntarios, es por ello que el estado debe implementar mejores mecanismos para mejorar el conocimiento tributario y captar la atención de los contribuyentes con el fin de que ellos puedan estar mejor informados y tengan la iniciativa de contribuir con el progreso de la sociedad aportando.

VI. CONCLUSIONES

Mediante los resultados se pudo afirmar las conclusiones que se presentan a continuación:

6.1 La cultura tributaria influye ($p < 0,000$) sobre la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes y Productores del Mercado Modelo de Soritor 2020, el nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,893$. Por lo tanto, al mejorar la cultura tributaria y cada una de sus dimensiones contribuirá a mejorar las acciones que ayuden a evitar la evasión tributaria.

6.2 Los valores influyen ($p < 0,000$) sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020, ya que el nivel de relación es muy fuerte donde $r = 0,884$. Por lo tanto, establecer estrategias de mejoras en los valores como la responsabilidad, solidaridad y compromiso ayudará a evitar la evasión tributaria.

6.3 La conciencia tributaria influye ($p < 0,000$) sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020, en la cual el nivel de relación es alto donde $r = 0,775$. Por ende, al mejorar la conciencia tributaria de los comerciantes mediante el cumplimiento de la norma tributaria, el progreso mediante la tributación y evitar las complicaciones jurídicas derivadas del incumplimiento tributario influirá en disminuir las acciones que motivan a la evasión tributaria.

6.4 La educación tributaria influye ($p < 0,000$) sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020, en la cual el nivel de relación es alto donde $r = 0,750$. Por lo tanto, al mejorar la educación tributaria de los comerciantes y productores a través de constantes asesoramientos, charlas y capacitaciones tendrá un impacto positivo en la reducción de la evasión tributaria.

VII. RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las siguientes recomendaciones

7.1 Se recomienda a los comerciantes del mercado modelo de Soritor mejorar la cultura tributaria, de diferentes formas, ya sea promoviendo y fomentando la educación de valores éticos que promuevan el cumplimiento de obligaciones tributarias, ello contribuirá a mejorar las acciones que ayuden a evitar la evasión tributaria.

7.2 Para poder establecer estrategias de mejora de valores como la responsabilidad, solidaridad y compromiso para evitar la evasión tributaria, se recomienda trabajar conjuntamente con los comerciantes del mercado modelo de Soritor para que se puedan establecer metas, también para que el trabajo sea conjunto y progresivo.

7.3 Para mejorar la conciencia tributaria, recomendamos el cumplimiento de la norma tributaria, el progreso mediante la tributación y evitar las complicaciones jurídicas derivadas del incumplimiento tributario influirá en disminuir las acciones que motivan a la evasión tributaria.

7.4 Se sugiere organizar charlas sobre educación tributaria para los comerciantes y productores del mercado modelo de Soritor, también realizar un seguimiento de todas las asesorías que se realizan, para que el impacto pueda ser positivo en la reducción de la evasión tributaria.

REFERENCIAS

- Alva, M. (2015). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. Lima, Perú. Recuperado el 15 de julio de 2017, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alva, M. y Ramos, G. (2020). Manual tributario 2020. Lima, Perú: Editores Instituto Pacífico
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. 16/05/2021, de Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business Sitio web: https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898 Di Nola, A.
- Arias, J.L. (2020). Herramientas digitales para recolectar datos. Arequipa, Perú. Editorial: Arias Gonzales, Jose Luis. http://repositorio.concytec.gob.pe/bitstream/20.500.12390/2237/1/AriasGonzales_MetodosDeInvestigacionOnline_libro.pdf
- Arias J., Villasis M., Miranda M. (2016). El protocolo de investigación III: La población de estudio. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Ariza, J. & Montes, G. (2017) Labour income inequality and the informal sector in colombian cities. (Artículo científico). Cuadernos de Economía. Vol. 36, supl. 72, 2017, pp. 77-98. DOI: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503003>
- Bascuñan, S. (2007). Elementos Fundamentales de la tributación en las empresas. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Mayor, Santiago de Chile.
- Bonilla , E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal, con énfasis en la experiencia de Bogotá. Revista Ciudades, Estados y Política, 21-35. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/42587/1/44456-210040-1-SM.pdf>
- Bravo, F. (2012). Cultura tributaria libro de consulta. (2° ed). Perú. Obtenido de https://www.academia.edu/6716216/Cultura_Tributaria_LIBRO_DE_CONSULTA
- Cahuana, J. (2016). "Nivel de cultura tributaria y su influencia en el incremento de la evasión tributaria de los pequeños comerciantes del distrito de independencia, año 2016". (Tesis pregrado). Universidad César Vallejo. Lima, Perú. Recuperado

de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/2878>

- Casas, J., Repullo, J., Donado, J. (s.f.). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). Aten primaria, 31(8):527-38.
- Casique, J., Garate L., Hidalgo, M., y Tapia, E. (2019). Informalidad y su relación con la evasión tributaria en las bodegas del distrito de Tarapoto 2019. (Trabajo de investigación). Universidad Cesar Vallejo. Tarapoto. Perú. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/55122>
- Contreras, C. (2016). Planificación fiscal. (2° ed.). Editorial centro de estudios Ramón Areces SA. España.
- Cortez, L., & Alan, D. (2018). Procesos y fundamentos de la Investigación científica. Machala. (1°ed). Ecuador: Universidad Técnica de Machal
- Dularif, Sutrisno, Nurkholis y Saraswasti. (2019). It's a deterrence approach effective in the fight against evasion. Management problems and perspectives, 17, 93-113. [http://dx.doi.org/10.21511/ppm.17\(2\).2019.07](http://dx.doi.org/10.21511/ppm.17(2).2019.07)
- García, T. (s.f.). El cuestionario como instrumento de investigación/Evaluación. España. Recuperado de http://www.univsantana.com/sociologia/El_Cuestionario.pdf
- González, M., & Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. La Habana, Cuba. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010
- Guerra, A. (2017). Consideraciones teóricas acerca de la economía informal, problemática entre el estado y las empresas. Recuperado de: <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Libro/Consideraciones%20teoricas%20acerca%20de%20la%20economia%20informal.pdf>
- Gul, F., Khedmati, M., & Shams, S. (2018). Managerial acquisitiveness and corporate tax avoidance. Pacific-Basin Finance Journal. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0927538X17303864>
- Judzik, D. Trujillo, L. & Villafañe, S. (2017) A tale of two decades: income inequality and public policy in argentina (1996-2014) (Artículo científico). Cuadernos de

Economía. Vol. 36, supl. 72, 2017, pp. 233-264.

DOI:<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=282155503009>

Kemme, D., Parikh, B., Steigner, T. (2019). Tax morale and international tax evasion. Journal of World Business, 55, 1-12.

doi:<https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101052>

Kochi, I. & Ponce, R. (2019). Electoral competition, tax design and the tradeoff between redistribution and efficiency. (Artículo científico) Revista Análisis Económico, vol. 27, n° 64, pp. 141-164. DOI:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41324545007>

Martinez-Mesa J, González-Chica DA, Duquia RP, Bonamigo RR, Bastos JL. (2016).

Muestreo: ¿cómo seleccionar a los participantes en mi estudio de investigación?

An Bras Dermatol. 91 (3): 326-30 DOI: [http://dx.doi.org/10.1590/abd1806-](http://dx.doi.org/10.1590/abd1806-4841.20165254)

[4841.20165254](http://dx.doi.org/10.1590/abd1806-4841.20165254)

Morales, A. (2020). Valores [Mensaje en un blog]. Recuperado de

<https://www.significados.com/valores/> Consultado: 27 de junio de 2021, 06:17

pm.

Moreno, D. y Moreno, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. Derecho & Sociedad, (43), 151167. Recuperado de

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12567>

Lopez, P. L. (2004). Población, muestra y muestreo. Punto cero , V.09(N.08),

[http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)

[02762004000100012](http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012)

Perdomo, A. (20 de Agosto de 2017). ¿Sabe que es la obligación tributaria? La Nación.

Recuperado de [https://www.lanacion.com.co/2017/08/20/sabe-laobligacion-](https://www.lanacion.com.co/2017/08/20/sabe-laobligacion-tributaria/)

[tributaria/](https://www.lanacion.com.co/2017/08/20/sabe-laobligacion-tributaria/)

Pérez, E. y Romero, R. (2020), Cultura Tributaria y las Obligaciones Tributarias de los Profesionales en Ingeniería Civil, Cusco, 2020. (Tesis pregrado). Universidad

Cesar Vallejo. Cusco , Perú. Recuperado de

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/58905>

- Perez, S. y Soto, S. (2021), Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias, en el Mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/60399/Perez_SS-Soto_CS-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ramirez, A. (s.f). Metodología de la investigación científica. (Tesis de postgrado). Pontifica universidad Javeriana. Colombia.
- Roca, C. (2016). Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Ciudad de Guatemala, Guatemala. Obtenido de https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala4_2_2008_tema1_Guatemala.pdf
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria [SUNAT] (2019). Informe de Gestión por Resultados, Perú. Recuperado de: <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/informeGestion/inforGestion-2019.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria [SUNAT](2020). Libro Cultura Tributaria y Aduanera. Lima. Recuperado de [https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura Tributaria y Aduanera final.pdf](https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final.pdf)
- Sutrisno T & Muh, D. (2020). National culture as a moderator between social norms, religiosity and tax evasion: meta-analysis study, Cogent Business & Management, 7, 1- 21. <https://doi.org/10.1080/23311975.2020.1772618>
- Tax Justice Network [TJN] (2020). Tax justice in times of Covid-19. United Stated. Recovered from: https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2020/11/The_State_of_Tax_Justice_2020_SPANISH.pdf
- Valderrama, S. (2015). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica: cuantitativa, cualitativa y mixta. Lima: San Marcos. Editorial San Marcos de Anibal
- Vargas, Z. (2009). LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA CIENTÍFICA. Revista Educación, 33 (1),155-165.[fecha de Consulta 9 de Noviembre de 2021]. ISSN: 0379-7082. Disponible

en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44015082010>

Wynter, C., & Oats, L. (2018). Don't worry, we are not after you! Anancy culture and tax enforcement in Jamaica. *Critical Perspectives on Accounting*, 56-69. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1045235418300273>

Yáñez Henríquez, J. (2016). Evasión tributaria: atentado a la equidad. *Revista de Estudios Tributarios*, (13), pág. 171-206. Consultado de <https://revistadematemáticas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/3987>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Cultura tributaria	Es un comportamiento que se manifiesta en el cumplimiento constante de las obligaciones tributarias basadas en el buen juicio, la confianza y la certeza de principios, moral y ética de los individuos. (SUNAT, 2020)	Se medirá a través de encuestas utilizando la escala de Likert.	Valores	Responsabilidad	ORDINAL
				Solidaridad	
				Compromiso	
			Conciencia tributaria	cumplimiento de la norma tributaria	
				Reconocimiento de progreso mediante la tributación	
				Rechazo a las complicaciones jurídicas	
			Educación tributaria	Conocimiento de las normas tributarias	
				Conocimiento de la importancia de tributar	
				Conocimientos de las multas y sanciones	
Evasión tributaria	Según Yáñez (2016). "La evasión tributaria es una actividad ilegal, por medio de la cual los contribuyentes reducen el monto del impuesto, que, al proceder de forma correcta, les habría correspondido pagar"(p.173)	Se medirá a través de encuestas utilizando la escala de Likert.	Evasión por factores personales	Falta de educación tributaria	ORDINAL
				Acogimiento al régimen que no les corresponde	
				Deseo de generar mayor utilidad	
			Evasión por factores socioculturales	Bajo índice de cultura tributaria	
				Percepción de exceso de pago de impuestos	
			Evasión por factores técnicos	Tasas de impuestos elevados	
				Procedimientos tributarios complejos	
				Administración tributaria poco flexible	

Anexo 2: Matriz de consistencia

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e instrumentos										
<p>Problema general ¿Cómo influye la cultura tributaria en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020?</p> <p>Problemas específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? • ¿En qué medida la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? • ¿En qué medida la educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020? 	<p>Objetivo general Determinar en qué medida la cultura tributaria influye sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar en qué medida los valores influyen sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2021.. • Determinar en qué medida la conciencia tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. • Determinar en qué medida la educación tributaria influye en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. 	<p>Hipótesis general La cultura tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los valores influyen de manera significativa sobre la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.. • La conciencia tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. • La educación tributaria influye de manera significativa en la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020. . 	<p>Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta <p>Instrumentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario 										
Diseño de investigación	Población y muestra	Variables y dimensiones											
<p>El presente trabajo de investigación es de diseño no experimental, de corte transversal, correlacional que según Ramírez (s.f.) afirma que en el diseño no experimental no existe una manipulación o manejo de las variables investigadas (p. 47). Por otro lado, para encontrar la incidencia o relación entre ambas variables, se presenta a continuación el siguiente esquema:</p> <pre> graph TD m --> V1 m --> V2 V1 --> r V2 --> r </pre>	<p>Población: La población del presente trabajo de investigación cuenta con 150 comerciantes, que forman parte de la asociación de comerciantes y productores del mercado modelo se Soritor 2020.</p> <p>Muestra: La muestra es un subconjunto o parte de la población o universo en donde se llevará a cabo la investigación. En este trabajo de investigación la muestra estará conformada por 72 personas.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Variables</th> <th>Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Cultura tributaria</td> <td>Valores</td> </tr> <tr> <td>Conciencia tributaria</td> </tr> <tr> <td>Educación tributaria</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Evasión tributaria</td> <td>Evasión por factores personales</td> </tr> <tr> <td>Evasión por factores socioculturales</td> </tr> <tr> <td>Evasión por factores técnicos</td> </tr> </tbody> </table>		Variables	Dimensiones	Cultura tributaria	Valores	Conciencia tributaria	Educación tributaria	Evasión tributaria	Evasión por factores personales	Evasión por factores socioculturales	Evasión por factores técnicos
Variables	Dimensiones												
Cultura tributaria	Valores												
	Conciencia tributaria												
	Educación tributaria												
Evasión tributaria	Evasión por factores personales												
	Evasión por factores socioculturales												
	Evasión por factores técnicos												

Anexo 3: Instrumento

CUESTIONARIO

El presente cuestionario se realiza en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor, de esta manera podremos desarrollar el trabajo de investigación Titulado: "Cultura y la evasión tributaria en la Asociación de Propietarios y Comerciantes del Mercado Modelo de Soritor 2020.", por lo tanto se solicita que los participantes puedan responder con la veracidad pertinente en las siguientes preguntas:

Nombres y Apellidos:

Instrucciones: De acuerdo a las escalas marque con una "X" solo el número que mejor describa su experiencia en cada una de las preguntas. El significado de cada número es el siguiente:

Nunca	Casi nunca	Algunas Veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

VARIABLE: CULTURA TRIBUTARIA

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
DIMENSIÓN: Valores		1	2	3	4	5
1	¿Usted actúa con civismo frente al actuar de tributar?					
2	¿Usted considera que pagar impuestos es un acto de solidaridad en favor del estado?					
3	¿Usted se siente comprometido con el desarrollo económico del país?					
Dimensión: Conciencia tributaria.		1	2	3	4	5
4	¿Cree usted que respeta el cumplimiento de la norma tributaria?					
5	¿Reconoce usted que existe progreso mediante la tributación?					
6	6. ¿Usted evita las complicaciones jurídicas que derivan del incumplimiento tributario?					
Dimensión: Educación Tributaria.		1	2	3	4	5
7	¿Con que frecuencia se informa o visita el portal web de la Sunat?					
8	¿Usted conoce la importancia de la tributación en el desarrollo del país?					
9	¿Conoce usted de las multas y sanciones que le correspondería pagar como contribuyente?					

VARIABLE: EVASIÓN TRIBUTARIA

N°	ITEMS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
DIMENSIÓN: Evasión por factores personales		1	2	3	4	5
1	¿En qué medida consideras que influye la educación tributaria en la formalidad?					
2	¿Se realizan charlas para dar a conocer que tipos de régimen existen?					
3	¿Considera usted que pagar impuestos influye negativamente en su utilidad?					
DIMENSIÓN: Evasión por factores socioculturales		1	2	3	4	5
4	¿Considera que la falta de cultura tributaria es la razón de la informalidad?					
5	¿Considera usted que todo aquel que se formaliza paga impuestos excesivos?					
DIMENSIÓN: Evasión por factores técnicos		1	2	3	4	5
6	¿Usted considera que las tasas tributarias son elevadas?					
7	¿Considera usted que en su mayoría los procedimientos tributarios son complejos?					
8	¿Usted considera que la Sunat es poco flexible con los pequeños contribuyentes cuando comenten alguna infracción o falta?					

Anexo 4: Validación de instrumentos

Instrumento validado por el Especialista I



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Jhon Bautista Fasabi
Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
Especialidad : Tributación
Instrumento de evaluación : Cuestionario
Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL		47				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para la aplicación en la investigación _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 30 de junio de 2021

Dr. Jhon Bautista Fasabi
Ceedador Público
Mat: 19-881
Doctor en Gestión
Pública y Gobernabilidad

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. Jhon Bautista Fasabi
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Tributación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
 Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

Instrumento apto para la aplicación en la investigación _____

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.7

Tarapoto, 30 de junio de 2021



Dr. Jhon Bautista Fasabi
 Catedrático Público
 No. 19-011
 Doctor en Gestión
 Pública y Gobernabilidad

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. César Augusto Flores Tananta
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Tributación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s) : Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
 Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libres de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión tributaria					X
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problemas y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión tributaria					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL:					45	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO NO PRESENTA INCONSISTENCIAS, ES COHERENTE EN TODOS SUS ÍTEMS, SE SUGIERE SU APLICACIÓN.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 45

Tarapoto, 19 de julio de 2021


 DR. CÉSAR AUGUSTO FLORES TANANTA
 DTD. UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO - UNCV

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Dr. César Augusto Flores Tananta
 Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad: Tributación
 Instrumento de evaluación: Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
 Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
 Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria.					X
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						47

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable).

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

EL INSTRUMENTO NO PRESENTA INCONSISTENCIAS, ES COHERENTE EN TODOS SUS ÍTEMS, SE SUELE SU APLICACIÓN.

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 19 de julio de 2021


 DR. CÉSAR AUGUSTO FLORES TANANTA
 DFP. UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO - UCV

Sello personal y firma

Instrumento validado por el Especialista III



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MBA. Lourdes Guevara Rabanal
Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
Especialidad : Tributación
Instrumento de evaluación : Cuestionario
Autor (s) del instrumento (s): Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.
Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Cultura tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Cultura tributaria.				X	
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Cultura tributaria.					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Tarapoto, 30 de Junio de 2021

Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: MBA. Lourdes Guevara Rabanal
 Institución donde labora : Universidad Cesar Vallejo
 Especialidad : Tributación
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del Instrumento (s) : Estudiante 1. Alberto Atalaya Tafur
 Estudiante 2. Frank Hudson Del Águila Arévalo

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Marcar con X la ponderación a cada ítem y finalmente obtener el puntaje total.

Muy deficiente (1) Deficiente (2) Aceptable (3) Buena (4) Excelente (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
Claridad	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					X
Objetividad	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
Actualidad	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión tributaria					X
Organización	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
Suficiencia	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
Intencionalidad	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
Consistencia	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
Coherencia	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión tributaria					X
Metodología	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
Pertinencia	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente", sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 47

Tarapoto, 30 de junio de 2021



MBA. Lourdes Guevara Rabanal
 C.º 19585

Sello personal y firma

Anexo 5: Tabla de confiabilidad

Confiabilidad

		N	%
Casos	Válido	72	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	72	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Anexo 6: Estadística de fiabilidad

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,942	17

Anexo 8: Fotografías de la encuesta









Anexo 9: Prueba antiplagio